

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 Año 150 pesetas
 Semestre 100 —
 Trimestre 60 —
 Número suelto, dos pesetas.
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a dos pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
 En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)
 Administrador del BOLETIN OFICIAL
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 13

Lunes 18 de enero de 1960

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Delegación de Industria de Valladolid

Vista la solicitud interesada por la Entidad «Gas Madrid», S. A., suministradora de gas en la capital de Valladolid, de aumento del precio de facturación del gas a sus abonados, en razón a los mayores costos del transporte ferroviario de la hulla, realizados a través de R. E. N. F. E., autorizados en julio de 1958 y en julio de 1959 y el mayor costo de la hulla autorizado en diciembre de 1959, la Dirección General de Industria ha resuelto:

1.º Autorizar a «Gas Madrid», S. A., suministradora de gas en Valladolid, para facturar, a partir de 1 de enero de 1960, los suministros realizados a sus abonados en dicha capital, al precio de 2,80 pesetas metro cúbico (dos pesetas con ochenta céntimos cada metro cúbico).

2.º El precio anterior, será rebajado en el apartado que fuesen bonificadas las tarifas de transporte ferroviario de la hulla, a partir del día de la fecha.

Lo que se publica para el conocimiento.

Valladolid, 8 de enero de 1960.—El ingeniero jefe, José Muñoz Repiso.

109-70

ADMINISTRACION MUNICIPAL

BENAFARCES

En la Secretaría del Ayuntamiento de esta localidad, se hallan expuestos al público para su conocimiento y reclamaciones, por



documentos cobratorios para el año de 1960, que se detallan a continuación:

Padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza urbana.

Padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica.

Padrón del arbitrio municipal sobre carruajes y caballerías de lujo y velocipedos.

Padrón del derecho o tasa, desagüe de canales y otros en la vía pública o en terrenos de común.

Padrón del derecho o tasa del rodaje o arrastre por vías municipales de vehículos a excepción de los de motor.

Padrón del derecho o tasa, licencias para el tránsito de animales domésticos por vías públicas municipales.

Benañarces, 12 de enero de 1960.—El alcalde, Ambrosio Vergara.

93-71

CASTRILLO TEJERIEGO

Terminadas las operaciones de rectificación del padrón de habitantes de este término municipal, con referencia al 31 de diciembre de 1959, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Castrillo Tejeriego, 11 de enero de 1960.—El alcalde, Jesús Martín.

83-72

CASTRONUÑO

El día treinta del corriente mes de enero, a las doce horas, se celebrará en esta Alcaldía, la subasta de pastos de las tierras de las «Cañamas», propiedad de este Ayuntamiento, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Castroñuño, 13 de enero de 1960.—El alcalde, Julio H. Seoane.

94-73

COGECES DE ISCAR

Efectuada la rectificación del padrón municipal de habitantes de este término municipal, con referencia al 31 de diciembre de 1959, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones.

Cogeces de Iscar, 12 de enero de 1960.—El alcalde, Eufiquio Sanz.

95-74

PEÑAFIEL

Habiéndose declarado desierta por falta de licitadores la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 14 de diciembre de 1959, se anuncia la misma en iguales condiciones, dando por reproducido en todas sus partes el edicto anteriormente reseñado.

Peñañiel, 12 de enero de 1960.—El alcalde, Angel Escribano.

102-75

QUINTANILLA DE ARRIBA

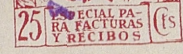
A efectos de examen y reclamaciones, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, los documentos siguientes:

Rectificación del padrón de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1959.

Padrón de personas, ganados y vehículos sujetos a la prestación personal y de transportes.

Quintanilla de Arriba, 13 de enero de 1960.—El alcalde, Aurelio Arranz.

108-76



22/50

TIMBRE A CARGO DEL CONTRIBUYENTE

30.-

VILVAQUERIN

Queda expuesto al público en la Secretaría, por espacio de ocho días, a efectos de reclamaciones el pliego de condiciones para subastar la venta de chopos (artículo 24 del reglamento de Contratación).

También se expone al público la rectificación al padrón de habitantes, por espacio de quince días.

Villavaquerin, 12 de enero de 1960.—El alcalde, Salvador de Torre Zamora.

84—77

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado, juez de primera instancia número uno de esta ciudad, en providencia de la fecha, recaída en expediente de dominio instado por el Colegio de San Albano (Seminario de Ingleses), representado por el procurador don Victoriano Moreno Rodríguez, para inmatricular en el Registro de la Propiedad una casa sita en esta capital, calle Don Sancho, número 40, antes 42; se cita por la presente a don Juan de Morales y doña Elvira del Valle o sus causahabientes, ignorados, para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente como transmitentes de la finca a alegar lo que a su derecho convenga, previéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Valladolid, a ocho de enero de mil novecientos sesenta.—El secretario, M. Vives Lasierra.

127—78

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gómez-Escolar González, juez de instrucción del distrito número dos de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 76 de 1957, se siguió sumario por delito de imprudencia, contra Isaias Piquero Martínez, vecino de Valladolid y en diligencias de ejecución de la sentencia dictada en el mismo y en la pieza separada de responsabilidades pecuniarias, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, por término de ocho días, los bienes embargados al hoy penado,

bajo las advertencias y condiciones que al final se expresarán.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Una motocicleta marca G. A. C., de 45 centímetros cúbicos, matriculada en Valladolid con el número 17.229, de color negro, con rayas blancas y soporte trasero, en regular estado; tasada en 4.000 pesetas.

CONDICIONES

Primera. Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día treinta de enero próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al importe del diez por ciento del tipo de tasación.

Tercera. Que la motocicleta referida se encuentra depositada en este Juzgado, donde podrá ser examinada por quien desee tomar parte en la subasta aludida.

Dado en Valladolid, a treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve. Rafael Gómez-Escolar González.—El secretario, Angel Mingo.

99—79

Pago diferido
Ptas. 83150
Ayuntamiento



Don José María P. abogado, secretario general del excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid.

Certifico: Que en la sesión ordinaria celebrada por la Comisión municipal permanente en primera convocatoria el día veintiuno de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión anterior.

2. Autorizar al jefe de Contabilidad, don Antonio Rodríguez San Martín, para desempeñar el cargo de interventor de Fondos a partir de la ausencia del señor Gallego Calvo.

3. Rotular con el nombre de Padre Arregui a la calle de Itera.

4. Adquirir un motocarro para servicios municipales.

5. Autorizar a la Alcaldía para conceder retribuciones a personal de varias notarías.

6. Adjudicar definitivamente una subasta de árboles del monte "Esparragal" a "Tableros de Fibras, S. A."

7. Adquirir gorras de uniforme para la Policía Municipal.

8. Aprobar una diferencia de precios en el suministro de prendas con destino al personal del Servicio de limpieza y encargadas de lavaderos y evacuatorios.

9. Aprobar una liquidación de haberes procedente de presupuestos extraordinarios, en virtud de sentencia contencioso-administrativa.

10. Aprobar una propuesta del presidente de la Comisión de Acopios, señor Martín Galindo, para la adopción de normas en las adquisiciones.

11. Tomar en consideración una propuesta del capitular señor Burgos Cruzado para la instalación de un "camping" en el Pinar de Antequera.

12. Autorizar, a partir de las diez y media de la noche, dos terrazas de cafeterías establecidas en el número 26 y en el número 29 de la calle de Santiago.

13. Conceder licencias de obras para cierre de solar en la calle de la Esperanza, para habitabilidad de la casa número 7 de la calle Cantarranas, y para acometida al alcantarillado en una casa en construcción en la calle de la Victoria.

14. Conceder terreno del Cementerio y licencias para construir dos sepulturas particulares.

15. Dejar sobre la Mesa una propuesta de instalación de hitos luminosos en la Plaza de los Leones de Castilla.

16. Autorizar gastos para varias adquisiciones y reparaciones.

17. Adjudicar definitivamente a don Francisco Fernández Valverde la subasta para contratar la explotación del bar instalado en la terraza de la Casa de Baños, y tramitar la instalación de algunos servicios en el bar.

18. Aprobar el padrón del arbitrio sobre canalones para el presente año y dos relaciones de suministros.

Y para que conste, a efectos del artículo 365 de la vigente Ley de Régimen Local expido la presente, para su remisión al Gobierno Civil de esta provincia, en Valladolid, a veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.—José María Peláez Suárez.—V.º B.º: El alcalde accidental, Tomás Bulnes.

1.856

regente de la Imprenta y al maestro encuadernador, don Pedro Díaz y a don Eusebio Valentín, que se les entregue la cantidad de 400 pesetas a cada uno por el mismo concepto a los funcionarios antes referidos.

Aprobar un Decreto de la Presidencia de fecha 11 de diciembre actual, por el que subsanando error padecido en el Decreto de 4 del presente mes, se dispuso la entrega a don Teodoro de la Bastida, oficial carpintero, don José Pérez, aprendiz de albañilería, y doña Felisa Arranz, limpiadora del Hospital, que intervinieron en igual forma que los demás empleados comprendidos en el Decreto de referencia en los aludidos trabajos la misma gratificación otorgada a los de su respectiva clase, es decir, 300, 225 y 200 pesetas.

Se acordó aprobar un Decreto de la Presidencia de fecha 11 del mes actual por el que dispuso la entrega, en concepto de donativo, de la cantidad de 250 pesetas a la Tuna Universitaria del Colegio de San Juan Evangelista de esta capital, y de 500 pesetas a la Tuna Universitaria de Cádiz.

Se acordó aprobar el expediente de excepción de subasta, curso-subasta y concurso para contratar directamente o por administración el suministro de los artículos precisos en los Establecimientos benéfico-provinciales durante el próximo mes de enero de 1960, por ser de urgencia dichas adquisiciones, según relacionan los señores directores, mientras se llevan a efecto los trámites y plazos establecidos para la contratación anual mediante el oportuno procedimiento reglamentario.

Se acordó conceder ayudas económicas para estudios como ampliación a las concedidas por aumento de disponibilidad en la partida correspondiente del Presupuesto ordinario para 1960, en la siguiente forma: Al alumno don Alfonso Luis García, para estudios del sexto año de bachillerato, 1.000 pesetas; al alumno Teófilo Lazcano, para estudios preuniversitarios, 1.000 pesetas; a don José Eduardo Fernández, bachillerato nocturno, 1.000 pesetas; a don Alfonso Luis Aparicio, para su hijo José Luis Aparicio, para estudios religiosos, 1.000 pesetas; y a la señorita Rosario Rello, tercer año de canto, cuyos estudios realiza en Madrid, 3.000 pesetas; ascendiendo en total estas ayudas económicas a 7.000 pesetas y quedando un remanente de 3.000 pesetas que pueden emplearse en nuevas peticiones.

Se acordó modificar el contrato que tiene la Diputación con el Colegio de Sordomudos y renovar a nombre de la nueva directora doña Carmen Cámara por ser persona experimentada en esta clase de enseñanzas y estar debidamente titulada para las mismas, en tanto que el señor director cesante ha pasado la edad de la ju-

(«Boletín Oficial» del día 18 de enero de 1960).

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Sesión del día 29 de diciembre de 1959

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el ilustrísimo señor Berzosa Recio, asistiendo el vicepresidente señor Herrero Sánchez y los diputados provinciales señores: García Mellado, Muñumer Blanco, Valero Lorenzo, Escribano de la Torre, Calvo Casasola, Martínez Ruiz, García Gutiérrez, Fernández y Fernández Madrid, Pardo Antón, García-Abril González, Molleda Garcés, Casado Travesí, Gil Calvo y Castro Alonso; interventor habilitado, señor Alvarez Gómez; secretario accidental señor Ares Perier.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior, que es la correspondiente al día 15 de los corrientes y que es aprobada.

La Diputación Provincial acordó aprobar los Decretos dados por el señor presidente en sesiones de la Comisión de Gobierno durante el mes de noviembre último y los dados por el mismo en dicho mes, que constan en el libro correspondiente.

Aprobar un Decreto de la Presidencia de fecha 28 de noviembre último, por el que visto el informe favorable de Intervención sobre disponibilidad presupuestaria, y aprobando la propuesta del señor diputado delegado en la Imprenta provincial, dispuo, en uso de la facultad que le otorga el artículo 87 del Reglamento, la concesión a los empleados de dicha Imprenta que a continuación se relacionan, las gratificaciones que también se expresan: don Pedro Díaz, regente, 1.600 pesetas; don Eusebio Valentín, maestro encuadernador, 1.550 pesetas; don Anselmo Gallego, cajista 1.º, 1.250 pesetas; don Rafael Marqués, maquinista, 1.250 pesetas; don Gerardo Cerezo, linotipista, 1.250 pesetas; don Teodoro Crespo, cajista, 1.250 pesetas; don Pedro González, cajista, 1.100 pesetas; don José María Martín, ayudante encuadernador, 1.100 pesetas; don Andrés Mateo, cajista, 1.000 pesetas; don Francisco Sánchez, ayudante maquinista, 500 pesetas; don Julián Alonso, cajista, 500 pesetas; don Gregorio Martín, cajista, 500 pesetas; don Antonio Luis Casado, cajista, 430 pesetas; don Manuel Luna, ayudante encuadernador, 500 pesetas, y don Feliciano Muñoz, ayudante encuadernador, 500 pesetas; total, 14.280 pesetas.

Aprobar un Decreto de la Presidencia de fecha 20 de noviembre último en el que dispuso que los auxiliares administrativos don

(«Boletín Oficial» del día 18 de enero de 1960).

César García Bueno, don Leoncio Villazán y don Felipe Valentín, continúen percibiendo la gratificación mensual de 500 pesetas, cada uno, hasta el día 31 de diciembre del presente año, por concurrir las mismas circunstancias de trabajos extraordinarios que motivaron el acuerdo de 28 de julio último, por el que se les concedió la referida gratificación durante cuatro meses que finalizaron el 31 de octubre próximo pasado.

Se acordó aprobar un Decreto de la Presidencia de fecha 28 de noviembre último, por el que se concedió a doña Petra González, cuidadora del Instituto Psiquiátrico, la gratificación mensual de 200 pesetas, por la labor extraordinaria que, además del servicio de cuidadora, realiza en el laboratorio fotográfico de dicho Centro benéfico.

Acordó aprobar un Decreto de la Presidencia de fecha 15 del mes actual por el que se adjudicó, mediante convenio, de conformidad con el artículo 8.º del vigente Reglamento, el servicio de encargada de la limpieza del Palacio Provincial a doña Carmen Sotelo, en la cantidad de 6.000 pesetas, más 1.200 de gratificación.

Aprobar un Decreto de la Presidencia de fecha 28 de noviembre último, por el que, dispuso, con carácter provisional, el nombramiento de capataz de 2.ª de Vías y Obras, interino, a favor de don Elías Durán.

La Diputación acordó aprobar un Decreto de la Presidencia de fecha 28 de noviembre último, por el que resolvió, con carácter provisional, otorgar el nombramiento de capataz de 2.ª, accidental, a favor de don Marcelo García Merlo.

Acordó aprobar un Decreto de la Presidencia de fecha 28 de noviembre último, por el que designó a don Teófilo Oteruelo, cuidador eventual del Hospital Provincial, por el plazo de un año.

Se acordó aprobar un Decreto de la Presidencia de fecha 4 del mes actual, por el que, con motivo de la imposición a S. E. el Jefe del Estado de la Medalla de la Provincia, que originó en determinados funcionarios el despliegue de una actividad extraordinaria con los consiguientes trabajos, se dispuso: Entregar la cantidad de 750 pesetas a don Felipe Cano, jefe de Negociado; 650 pesetas al oficial interino y secretario de la Presidencia don Teodosio Alonso; 600 pesetas al auxiliar don Francisco Delgado. A a los oficiales de la Imprenta don Anselmo Gallego, don Teodoro Crespo, don Gerardo Cerezo, don Pedro González, don Andrés Mateo, don Julián Alonso, don Gregorio Martín, don Antonio Luis Casado y don Rafael Marqués, al oficial encuademador don José María Martín, a los oficiales carpinteros don Francisco Lozano y don Santiago Añbarro, al oficial pintor, don Angel Balcaza, a los oficiales albañiles don Pedro

Pérez, don Dámaso Vergara y don Antonio Pérez, a los oficiales alfombreros don J. Marino y don Pablo Pérez 300 pesetas a cada uno, así como al oficial mecánico don Eloy Hernández. Al ayudante maquinista de la Imprenta don Francisco Sánchez, a los de encuademación don Manuel Luna y don Feliciano Muñoz, a los aprendices de pintura don José María Tejerina y don Félix Pérez, don Constancio Aguado y don Luis Tejerina; de carpintería, don Pedro de la Lama, don Mariano Fernández y don Angel Pascual; de herrería, don Francisco Fernández, don Rogelio Sánchez y don Juan José Villegas; a los de la fábrica de alfombras, don Vicente Paniagua, don José Luis Rojas, don Ramón Rodríguez, don Fructuoso Robledo y don Angel Rodríguez, y a los auxiliares albañiles don Braulio Morán y don Angel Ancoamez, a 225 pesetas a cada uno. Asimismo deberá abonarse a los subalternos de la Diputación las cantidades siguientes: conserje, don Benjamín Alonso, 300 pesetas, y a los subalternos don Honorio Martín, don Fortunato Fernández, don Félix Alfágeme, don Mariano Velasco, don Salvador Mañueco, don Julián Pérez, don Pedro Yaca, don Bonifacio Parra, don José Linares, don Bustaquio Viejo, don Elías Díez, don Jesús Alejo, don Hilario Toquero y don Basilio González, la cantidad de 225 pesetas a cada uno. A los chóferes don Antonio Alonso y don Manuel Alonso, la misma cantidad de 225 pesetas. Finalmente a las limpiadoras tanto de la casa como de los Centros benéficos que han venido a prestar ayuda, que se entreguen las cantidades siguientes: 250 pesetas, a doña María Fernández, doña Benedicta García, doña Josefa Sanz, doña Petra Calleja, y doña Tomasa Lerma. Del Orfanato, doña Filomena Hernández, doña Amparo Nieto, doña Esperanza Recio, doña María Luisa Iglesias, 200 pesetas. A las del Instituto Psiquiátrico, doña Humberta Rodríguez, doña Obdulia Infantes, doña Carmen Blanco, doña Josefa Ruiz, doña María Paniagua, doña Teodora de la Torre, doña Juliana San José, doña María Giménez, doña Jesusa Rieo, doña Nicolasa Hidalgo, doña Inés Rodríguez, doña Felisa Quinzanos, doña Felipa Rodríguez y doña María Bermejo, 200 pesetas. La misma cantidad de 200 pesetas a las limpiadoras del Hospital Provincial doña Cándida Martín, doña Mercedes Luis, doña María Vaca, doña Ulpiana Martín y doña Bonifacia Cañibano. Asimismo que conste un voto expresivo de gracias de esta Presidencia para los jefes de Sección, don Juan López Anglada y don Nicolás Castellanos, para el arquitecto accidental de esta Corporación, don Angel Ríos, para el cronista de Arte de la provincia, don Esteban García Chico, para el señor ingeniero de la Granja, don Antonio Bermejo, por la eficaz colaboración prestada por los mismos para el mayor esplendor y realce de los actos. Y el